MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

RESOLUCIÓN IM. N° 80/2018

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA RAMON A. GAONA G. DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 06/2018 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULA 7.20 X 7.20 ESTRUCTURA DE TECHO H° A° EN PB, GALERÍA INCORPORADA, EN EL COLEGIO NACIONAL MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ, ID. N° 348475, EFECTUADA POR LA MUNICIPALIDAD DE ALTOS.

Altos; 6 de junio de 2018.

VISTO: El Informe de fecha 5 de junio de 2018, expedido por el Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a **Licitación por Contratación Directa N° 06/2018**, para la **"CONSTRUCCIÓN DE AULA 7.20 X 7.20 ESTRUCTURA DE TECHO H° A° EN PB, GALERÍA INCORPORADA, EN EL COLEGIO NACIONAL MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ", ID. N° 348475,** efectuado por la Municipalidad de Altos, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la firma Ramón A. Gaona G. de la Ciudad de Ita, en estos términos: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a* ***LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 06/2018 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULA 7.20 X 7.20 ESTRUCTURA DE TECHO H° A° EN PB, GALERÍA INCORPORADA, EN EL COLEGIO NACIONAL MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ", ID. N° 348475,*** *a la siguiente firma:* **Ramón A. Gaona G..,** *con domicilio en la ciudad de Ita, por un total de* ***Gs. 131.787.200 (ciento treinta y un millones setecientos ochenta y siete mil dos cientos guaraníes), IVA INCLUIDO".*** ----------

Que, la oferta presentada por la firma Ramón A. Gaona G.., cumple con los requisitos exigidos en las documentaciones emitidas por el referido Llamado, a tenor del Dictamen enunciado, lo cual permite asumir que dicha empresa es solvente y se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una contratación con la Institución.----------

Que, el **Art. 28 de la Ley 2051/03**, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación, en concordancia con l **Artículo 215** de la **Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal".** ----------

POR TANTO: El Intendente Municipal de la Ciudad de Altos, en uso de sus atribuciones legales: ----------

R E S U E L V E:

Art. 1°) ADJUDICAR A LA FIRMA RAMON A. GAONA G., el Llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 06/2018** para la **CONSTRUCCIÓN DE AULA 7.20 X 7.20 ESTRUCTURA DE TECHO H° A° EN PB, GALERÍA INCORPORADA, EN EL COLEGIO NACIONAL MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ, ID. N° 348475,** por un total de **Gs. 131.787.200 (ciento treinta y un millones setecientos ochenta y siete mil dos cientos guaraníes), IVA INCLUIDO.** -

Art. 2°) COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ALTOS SECRETARIA

Mabel Ferreira de Melgarejo
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ALTOS INTENDENCIA

Abg. Juan Félix Ramírez Ruiz
INTENDENTE MUNICIPAL